



Conozca qué hacer si le notifican de **UNA DEMANDA DE COBRO JUDICIAL**

Un proceso de cobro judicial, conocido como monitorio, se trata de una demanda para el cobro de una obligación de pago de dinero.



SI USTED RECIBE UNA NOTIFICACIÓN DE ESTE TIPO DE DEMANDA:

- Asesórese con una persona abogada.
- Las gestiones deben de autenticarse o ser firmadas por la persona abogada.
- Recuerde que también puede llegar a un acuerdo conciliatorio con la otra parte.



CONSULTE SU PROCESO

Mediante el ChatBot del Poder Judicial con el número de su expediente.

Ingrese a:

 <https://pj.poder-judicial.go.cr>

- Estado del expediente
- Fecha de ingreso
- Tipo de expediente
- Oficina que tramita
- Juez o jueza asignada

MÁS INFORMACIÓN: 800-800-3000
<https://servicios.poder-judicial.go.cr>